



DECRETO ALCALDICIO N° 345 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 24 FNE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 133 de fecha 24.01.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, en relación a las reiteradas solicitudes de usuarios con dificultades socioeconómicas de la comuna, quienes en su núcleo familiar presentan a algún miembro en estado postrado u/o terminal, es que el Programa de Asistencia Social a Personas Naturales considera necesario adquirir a través de la modalidad Convenio Marco:

- 5 Colchones Clínicos Clinicon Airsoft Antiescaras, al proveedor **COMERCIAL MOTORSHOP LIMITADA, Rut 76.193.188-1**, por un monto total de \$ 968.303.- IVA Incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-123-CM20.
- 5 Catres Clínicos Manual 3 posiciones, al proveedor **COMERCIAL MOTORSHOP LIMITADA, Rut 76.193.188-1**, por un monto total de \$ 2.534.105.- IVA Incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-122-CM20.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl:

- 5 Colchones Clínicos Clinicon Airsoft Antiescaras, al proveedor **COMERCIAL MOTORSHOP LIMITADA, Rut 76.193.188-1**, por un monto total de \$ 968.303.- IVA Incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-123-CM20.
- 5 Catres Clínicos Manual 3 posiciones, al proveedor **COMERCIAL MOTORSHOP LIMITADA, Rut 76.193.188-1**, por un monto total de \$ 2.534.105.- IVA Incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-122-CM20.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales.", Programas Sociales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/kpm.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo